

CONCEPCIÓN, 07 de Septiembre de 2016. -

Nº 081 – CT – 2016.- / VISTOS: la Nota de fecha 10 de Septiembre de 2016, remitido por el señor Comandante del Cuerpo de Bomberos de Concepción, don José Pedreros Moreno, en la cual solicita autorización para suspender el tránsito vehicular por calle Veteranos del 79 entre calle Lincoyán y Rengo, para realizar la Ceremonia de Aniversario de la 7º Cía. de Bomberos de Concepción, lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 10, letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 50-P-16 de fecha 04 de Abril de 2016.

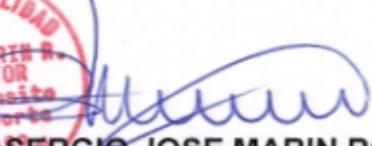
DECRETO

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Veteranos del 79, entre calles Lincoyán y Rengo, a partir de las 09:00 y hasta las 13:00 horas, del día Sábado 10 de Septiembre de 2016, para la actividad “**67º Aniversario de la 7º Compañía de Bomberos**”.
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO

SJMR/LLS/gvo.-
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señores Concejales de Concepción
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Comandante del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señora Directora de Comunicaciones
- Archivo

10 6287P8